



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 652 - 2023 – MPJ/A

Jaén, 09 JUN 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 509 – 2023 – MPJ/A, de fecha 16 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 509 – 2023 – MPJ/A, de fecha 16 de mayo de 2023, al momento de emitirse en el segundo párrafo de la parte considerativa, se produjo un error material donde **DICE**:

“Mediante Expediente Administrativo N° 29329-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, los Alcaldes de los Centros Poblados: Sr. Melquiades Mego Castro, identificado con DNI N° 27717830, Alcalde del Centro Poblado de “La Virginia”; - Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz, identificado con DNI N° 43733574, Alcalde del Centro Poblado de “San Martín de Porres”; - Sr. Teofilo Rafael Flores, identificado con DNI N° 27728489, Alcalde del Centro Poblado “San Miguel de las Naranjas”; - Sr. Juan Estela Alarcón, identificado con DNI N° 27703288, Alcalde del Centro Poblado “Vista Alegre de Zonanga”; - Sr. Elser Pérez Dávila, identificado con DNI N° 40939769, Alcalde del Centro Poblado de “Valillo”; - Sr. Américo Quiroz Cubas, identificado con DNI N° 27668541, Alcalde del Centro Poblado “La Cascarilla”; - Sr. Ramón Castillo Acaro, identificado con DNI N° 27666280, Alcalde del Centro Poblado “Granadillas”; - Sr. Jenrré Vásquez Herrera, identificado con DNI N° 40969699, Alcalde del Centro Poblado “La Palma Central”; - Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas, identificado con DNI N° 43064973, Alcalde del Centro Poblado “Tabacal”, solicitan al Alcalde de la Provincia de Jaén, el pago de devengados del





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

periodo de diciembre del año 2020 a diciembre del año 2021, por concepto de Dietas, las mismas que ascienden a un total de S/ 29,900.00 soles (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) a cada uno de los Alcaldes recurrentes, más intereses legales”.

DEBE DECIR: Mediante Expediente Administrativo N° 29329-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, los Alcaldes de los Centros Poblados:

N°	ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	C.P. La Virginia	Sr. Melquiades Mego Castro	27717830
02	C.P. San Martín de Porres	Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz	43733574
03	C.P. San Miguel de las Naranjas	Sr. Teófilo Rafael Flores	27728489
04	C.P. Chambamontera	Sr. Juan Estela Alarcón	27703288
05	C.P. Vista Alegre De Zonanga	Sr. Ronald Vásquez Villoslada	41953731
06	C.P. Valillo	Sr. Elser Pérez Dávila	40939769
07	C.P. La Cascarilla	Sr. Américo Quiroz Cubas	27668541
08	C.P. Granadillas	Sr. Ramón Castillo Acaro	27666280
09	C.P. La Palma Central	Sr. Jenre Vásquez Herrera	40969699
10	C.P. Tabacal	Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas	43064973
11	C.P. Chamaya	Sr. Franklin Darwin Calle Díaz	41988544

De igual forma en la parte resolutive,

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud de los Alcaldes de los Centros Poblados de la jurisdicción del Distrito de Jaén: - Sr. Melquiades Mego Castro, identificado con DNI N° 27717830, Alcalde del Centro Poblado de “La Virginia”; - Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz, identificado con DNI N° 43733574, Alcalde del Centro Poblado de “San Martín de Porres”; - Sr. Teófilo Rafael Flores, identificado con DNI N° 27728489, Alcalde del Centro Poblado “San Miguel de las Naranjas”; - **Sr. Juan Estela Alarcón, identificado con DNI N° 27703288, Alcalde del Centro Poblado “Vista Alegre de Zonanga”;** - Sr. Elser Pérez Dávila, identificado con DNI N° 40939769, Alcalde del Centro Poblado de “Valillo”; - Sr. Américo Quiroz Cubas, identificado con DNI N° 27668541, Alcalde del Centro Poblado “La Cascarilla”; - Sr. Ramón Castillo Acaro, identificado con DNI N° 27666280, Alcalde del Centro Poblado “Granadillas”; - Sr. Jenre Vásquez Herrera, identificado con DNI N° 40969699, Alcalde del Centro Poblado “La Palma Central”; - Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas, identificado con DNI N° 43064973, Alcalde del Centro Poblado “Tabacal”, respecto al pago de deuda devengada por concepto de DIETAS de diciembre de 2020 a diciembre de 2021, por el monto S/ 29,900.00 soles (Veintinueve Mil Novecientos con 00/100 soles).



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud de los Alcaldes de los Centros Poblados de la jurisdicción del Distrito de Jaén:

N°	ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	C.P. La Virginia	Sr. Melquiades Mego Castro	27717830
02	C.P. San Martín de Porres	Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz	43733574
03	C.P. San Miguel de las Naranjas	Sr. Teófilo Rafael Flores	27728489
04	C.P. Chambamontera	Sr. Juan Estela Alarcón	27703288
05	C.P. Vista Alegre De Zonanga	Sr. Ronald Vásquez Villoslada	41953731
06	C.P. Valillo	Sr. Elser Pérez Dávila	40939769
07	C.P. La Cascarilla	Sr. Américo Quiroz Cubas	27668541
08	C.P. Granadillas	Sr. Ramón Castillo Acaro	27666280
09	C.P. La Palma Central	Sr. Jenrre Vásquez Herrera	40969699
10	C.P. Tabacal	Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas	43064973
11	C.P. Chamaya	Sr. Franklin Darwin Calle Díaz	41988544

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a los Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito de Jaén: - Sr. Melquiades Mego Castro, identificado con DNI N° 27717830, Alcalde del Centro Poblado de “La Virginia”; - Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz, identificado con DNI N° 43733574, Alcalde del Centro Poblado de “San Martín de Porres”; - Sr. Teófilo Rafael Flores, identificado con DNI N° 27728489, Alcalde del Centro Poblado “San Miguel de las Naranjas”; - Sr. Juan Estela Alarcón, identificado con DNI N° 27703288, Alcalde del Centro Poblado “Vista Alegre de Zonanga”; - Sr. Elser Pérez Dávila, identificado con DNI N° 40939769, Alcalde del Centro Poblado de “Valillo”; - Sr. Américo Quiroz Cubas, identificado con DNI N° 27668541, Alcalde del Centro Poblado “La Cascarilla”; - Sr. Ramón Castillo Acaro, identificado con DNI N° 27666280, Alcalde del Centro Poblado “Granadillas”; - Sr. Jenrre Vásquez Herrera, identificado con DNI N° 40969699, Alcalde del Centro Poblado “La Palma Central”; - Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas, identificado con DNI N° 43064973, Alcalde del Centro Poblado “Tabacal”, GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, y a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Participación Vecinal, y asimismo a los Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito de Jaén interesados.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR el error material incurrido en el segundo párrafo de la parte considerativa de la Resolución de Alcaldía N° 509 – 2023 – MPJ/A, debiendo ser la correcta redacción del mismo lo siguiente:

Mediante Expediente Administrativo N° 29329-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, los Alcaldes de los Centros Poblados:

N°	ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	C.P. La Virginia	Sr. Melquiades Mego Castro	27717830
02	C.P. San Martín de Porres	Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz	43733574
03	C.P. San Miguel de las Naranjas	Sr. Teófilo Rafael Flores	27728489
04	C.P. Chambamontera	Sr. Juan Estela Alarcón	27703288
05	C.P. Vista Alegre De Zonanga	Sr. Ronald Vásquez Villoslada	41953731
06	C.P. Valillo	Sr. Elser Pérez Dávila	40939769
07	C.P. La Cascarilla	Sr. Américo Quiroz Cubas	27668541
08	C.P. Granadillas	Sr. Ramón Castillo Acaro	27666280
09	C.P. La Palma Central	Sr. Jenre Vásquez Herrera	40969699
10	C.P. Tabacal	Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas	43064973
11	C.P. Chamaya	Sr. Franklin Darwin Calle Díaz	41988544

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECTIFICAR el error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 509 – 2023 – MPJ/A, debiendo ser la correcta redacción del mismo lo siguiente: **DECLARAR IMPROCEDENTE**, la solicitud de los Alcaldes de los Centros Poblados de la jurisdicción del Distrito de Jaén:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

N°	ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	C.P. La Virginia	Sr. Melquiades Mego Castro	27717830
02	C.P. San Martín de Porres	Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz	43733574
03	C.P. San Miguel de las Naranjas	Sr. Teófilo Rafael Flores	27728489
04	C.P. Chambamontera	Sr. Juan Estela Alarcón	27703288
05	C.P. Vista Alegre De Zonanga	Sr. Ronald Vásquez Villoslada	41953731
06	C.P. Valillo	Sr. Elser Pérez Dávila	40939769
07	C.P. La Cascarilla	Sr. Américo Quiroz Cubas	27668541
08	C.P. Granadillas	Sr. Ramón Castillo Acaro	27666280
09	C.P. La Palma Central	Sr. Jenre Vásquez Herrera	40969699
10	C.P. Tabacal	Sr. Jorge Luis Guevara Arrobas	43064973
11	C.P. Chamaya	Sr. Franklin Darwin Calle Díaz	41988544

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Participación Vecinal, y asimismo a los Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito de Jaén interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

